

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA.**

**1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.** Los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia, requieren estar permanentemente actualizados frente al control fiscal, tema que se circunscribe a las Contralorías Territoriales, por lo que deben viajar a diferentes ciudades de Colombia, para garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad y atender los asuntos propios de la función administrativa y misional.

Razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de tiquetes aéreos para atender el normal funcionamiento y objeto misional de la entidad.

**2. FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:** Mediante la apertura del proceso, en la modalidad de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía, dentro de invitación pública, realizada por la Contraloría Municipal de Armenia.

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

✚ **OBJETO A CONTRATAR:** El objeto del presente contrato consiste en suministrar por parte del contratista a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, tiquetes aéreos con destinos nacionales e internacionales, para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia, para garantizar de esta manera el normal funcionamiento de la misma y el apoyo a su gestión; de acuerdo a la invitación que hace parte integral del contrato y determina el cronograma de actividades.

✚ **PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN:** El presupuesto que se tiene para llevar a cabo la contratación es de **DOCE MILLONES DE PESOS** (\$ 12.000.000,00) mcte., pagaderos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura que detalle los tiquetes aéreos suministrados, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, con el visto bueno de quien ejerce la vigilancia y control.

✚ **DURACIÓN:** Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato o hasta agotar el presupuesto asignado.

✚ **LUGAR DE EJECUCIÓN.** La ejecución del presente contrato será el Municipio de Armenia.

**4. SOPORTE TECNICO.**

Por tratarse de un contrato de Suministro el contratista deberá presentar una propuesta económica por el sistema de precios fijos unitarios, registrando el valor de cada ítem y sus respectivas características de acuerdo a la invitación que hace parte integral del contrato.

## **5.- ANÁLISIS, NIVEL Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER EVALUADOS:**

Teniendo en cuenta que se trata de una contratación que no excede el 10% de la menor cuantía y siguiendo lo establecido en el Decreto 4828 de 2008, artículo 8, no se exigirá póliza de amparo de riesgos para este tipo de contrato. Sin embargo la Contraloría Municipal de Armenia, a través del interventor que designe, revisará permanentemente la calidad de los productos suministrados, con el propósito de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, sin perjuicio de las acciones jurídicas que conlleva el incumplimiento del contrato.

## **6.- CAUSAL QUE SE INVOCA:**

La causal que se invoca es el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad con el fin de garantizar la publicidad del proceso, mediante una invitación pública formulada a través de la página web de la entidad o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del Decreto 3576 de 2009, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Armenia, Enero 12 de 2010.

**CARMEN CECILIA GUTIERREZ B.**  
Subcontralora

**CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ V.**  
Profesional Especializado